

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

9-10-03

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de octubre de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:50 dice el

Sr. Presidente: A continuación harán uso de la palabra el doctor Carlos Trotta, la señora María Rosa Lecarotz y el señor Jerónimo Montero, para exponer sobre la autoconvocatoria "No al ALCA". Buenos días y tienen el uso de la palabra.

Sra. Lecarotz: Buen día, agradecemos a todos los presentes este espacio que nos brindan. En realidad nos encontramos un poco apretados con el tiempo, el tema del ALCA, por su naturaleza, alcance y significado amerita realmente espacios muy amplios, vamos a tratar de ser lo más breve nuestra exposición, acorde con los plazos especificados. Antes de entrar específicamente con el tema del ALCA, algo que nos preocupa enormemente. Desde el año 2001 que lo hemos instalado en la conciencia colectiva de la provincia, de la República Argentina y de América Latina. Queremos expresar que esta Asociación de Libre Comercio para las Américas, es nada más ni nada menos que una estrategia pergeñada y organizada por las corporaciones internacionales, básicamente las monopolizadas por el capital norteamericano. Estados Unidos a pasado por dos grandes momentos de crisis -uno en 1970 y otro en la actualidad- donde su crecimiento se ha visto disminuido con respecto a un bloque de gran envergadura, creado por ellos y fagocitado su desarrollo por ellos mismos, como es la Unión Europea, y también -por qué no- el crecimiento actual de China, hacia donde en realidad está dirigido este acuerdo continental desde Alaska a Tierra del Fuego. Nuestra preocupación es señalar, para que quede en el imaginario colectivo, básicamente de nuestros representantes políticos y que hagan de vasos comunicantes a toda la sociedad para que cuando el plebiscito surja, sepan lo que están votando por el sí o por el no, que EEUU así como destruyó lo que había creado a partir de los acuerdos de Bétinhood en mil novecientos cuarenta y tantos y que creó el FMI para controlar los flujos comerciales, al ver que ha disminuido su crecimiento con respecto a otro bloque de poder, lo que le interesa básicamente es hacer un acuerdo continental cuyo PBI supere a la suma del bloque de Europa y de Asia juntos. En eso estaríamos involucrados nosotros. Quizás muchos de los presentes de aquí no coincidan con nuestro planteo de instalar en la conciencia colectiva por qué no queremos el ALCA. En este momento, la que está hablando ante ustedes es una educadora que hace 20 años que está en diferentes aulas, no solamente de la facultad sino también en diferentes polimodales de la ciudad y que registra la situación social en que la misma se encuentra. De entrar al ALCA, perderíamos el derecho social que es la educación, conseguido por miles de seres humanos que han luchado por 200 años en este modo de producción capitalista, para que esto sea un derecho social. De entrar América Latina al ALCA, la educación pasaría a ser un servicio totalmente mercantilizado. Pero no nos preocupa lo que pueda hacer la corporación norteamericana al recibir trato nacional (que así está anotado en las letras pequeñas del ALCA) y que esto es lo que no llega a la gente a través de los comunicadores sociales que monopolizan los grandes medios de comunicación. El trato nacional significa que todo acuerdo que se celebre con una corporación, sea nacional, tiene que ser trasladada a nivel continental. Mal podemos competir los países de América Latina y Argentina en este momento en particular por la situación de crisis que está atravesando con la grandes corporaciones norteamericanas. Ni hablar de oleaginosas, semillas, nutrientes, que están monopolizadas por dichas corporaciones. En el ALCA la jurisdicción nacional perdería su contexto porque las legislaciones municipal, provincial y nacional pueden hacer acuerdos directamente con las corporaciones. ¿Qué quiere decir esto? Que el Municipio, la Provincia o la Nación pueden hacer acuerdos y aquellos acuerdos celebrados con alguna corporación y que de repente, a algún legislador municipal, provincial o nacional se le ocurra que está hiriendo o deformando nuestros servicios, nuestra ecología, nuestras relaciones sociales de producción, inmediatamente la corporación se reserva el derecho de ir a un Tribunal para hacer este reclamo, como lo va a explicar a posteriori el doctor Trotta y Jerónimo. En definitiva, si se pudo romper la estructura del FMI por parte de EEUU y se pudieron captar los fondos de un mercado

paralelo de inversiones hacia la década del '70, si devaluaron cuantas veces quisieron devaluar el dólar según manifestaron ellos mismos, rompieron las transacciones que ellos mismos habían pautado, qué nos espera de poder ingresar a este acuerdo continental, que no está pensado para América Latina; está pensado para luchar contra una competencia intercapitalista que en este momento está representada por la Unión Europea y por el avasallante crecimiento del PBI de China. De entrar al ALCA, América Latina pierde una oportunidad histórica porque podríamos recuperar nuestra alicaída industria nacional, reconstruirla y, por qué no, tener una política en dos bloques de poder que están representados por EEUU y por la Unión Europea. Podríamos equilibrar una alianza en este juego de poder de las grandes corporaciones. Por favor, como representantes políticos del Municipio, hagan de vasos comunicantes, socialicemos la información que en este momento no la podemos dar fehacientemente por lo acotado de los tiempos, pero tenemos una bibliografía extensa a través del doctor Arzeo que se ocupó de este tema artículo por artículo, y hagamos llegar a la gente lo que significa la letra chica de estos acuerdos. Muchas gracias.

Sr. Trotta: Soy médico del Hospital Interzonal y mi intención es hablar del tema ALCA y salud en representación de las asociaciones de profesionales de los hospitales públicos de Mar del Plata. Las experiencias de México y de Canadá, que junto con EEUU forman parte del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, que se conoce como NAFTA, son un buen espejo para saber qué puede significar el ALCA para la salud de nuestro país, que es el tema que nos trae hoy aquí, Voy a dar un ejemplo y algunas cifras, tomadas del suplemento Zona del diario Clarín del 6 de julio de este año. En el caso de Canadá, en 1997 el Parlamento tuvo evidencias científicas que el MMT –un aditivo para la gasolina- era nocivo para la salud y el medio ambiente y por lo tanto prohibió su importación y distribución en el país. Entonces, el 2 de octubre la compañía norteamericana Ethil Corp con sede en Virginia, hizo juicio al gobierno canadiense por pérdida de ganancias y amparado en el capítulo 11 del NAFTA que autoriza a tribunales privados a pasar por encima de las legislaturas nacionales, le obligó a pagar al Estado canadiense las costas por un valor de 250 millones de dólares. En el caso de México, que también es integrante del NAFTA, las cifras son más que elocuentes. Desde que se implementó el acuerdo, ocho millones de familias más se sumergieron en la miseria. En las fábricas de samblaje –lo que se llaman las maquilas- existe el trabajo infantil, se trabaja sin amparo legal ni sindical y con salarios por debajo del mínimo. México ha perdido su soberanía alimentaria. Actualmente debe importar el 95% de la soja, el 59% del arroz, el 49% de trigo y el 25% de maíz. El año pasado ese tipo de importación significó el 78% del dinero que ingresó a México por la venta de su petróleo. El área de libre comercio de las Américas, que en su forma actual incorpora todos los criterios básicos del Tratado de Libre Comercio de las Américas, NAFTA, no es una propuesta de integración ni de intercambio como sería deseable, sino un proyecto estratégico, geopolítico, que intenta establecer en forma definitiva, permanente, un orden donde el mercado y las transnacionales tengan total libertad de acción, lo cual significa para nuestro país un paso más en el actual proceso de transformación del derecho a la salud, ya que para ser miembro de la OMC se exige, entre otros requisitos: cambiar la ley de patentes (que ya fue aprobado por nuestro Senado sin mayor trascendencia), con lo que se retrasa la posibilidad de disponer de genéricos de descubrimientos recientes y se legaliza la apropiación privada de conocimiento y de formas de vida. Se exige también considerar a la salud pública como un servicio mas y, por lo tanto, abierto sin regulaciones a los capitales extranjeros; un servicio privatizado como el agua, la energía y las comunicaciones. Se exige además lograr que en las compras gubernamentales los productos y empresas extranjeras –especialmente norteamericanos- sean considerados como nacionales, con lo que la industria y el desarrollo de tecnologías limitarían seriamente su posibilidad de desarrollo y autonomía. El ALCA es básicamente un proceso de liberalización entre economías asimétricas, dispares; en la práctica significa la quita de control y regulación por parte de los Estados nacionales que deberán abstenerse de toda política que pueda afectar la rentabilidad de una inversión externa. Se pretende establecer la competencia entre desiguales, sabiendo que en la práctica tal conducta solo lleva al fortalecimiento de los mas fuertes y que es una burla hablar de libertad si no se discuten y corrigen los impactos que provocan las políticas de ajuste estructural que impone el pago de la deuda externa. Nos parece por lo tanto urgente y necesario discutir públicamente el tema del ALCA, que el Concejo Deliberante se expida en ese sentido, sacar el tema a la luz, transparentar las discusiones, informar, plebiscitar. Creemos que la salud es un derecho humano básico, que no debe

perder su carácter de bien público sometiéndose a las regulaciones de organizaciones comerciales internacionales, bajo el pretexto de que es casi un chantaje de lograr que Argentina se inserte así en el mundo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, doctor Trotta. Jerónimo Montero.

Sr. Montero: Buenos días a todos y todas. Estuvimos hablando más que nada del capítulo sobre inversión del ALCA, que es uno de los puntos fuertes de este proyecto y claro, los Estados nacionales, provinciales y municipales, es importante señalar que el ALCA atacaría directamente a los Estados municipales y van a ver eliminada toda posibilidad de regular las actividades de los inversores extranjeros en su territorio. Estamos hablando, por ejemplo, de que el artículo 1105 del capítulo sobre inversión del NAFTA –artículo que estaría incluido en el ALCA- asegura que los gobiernos deben otorgar un trato justo y equitativo, así como protección y seguridad plenas a las inversiones extranjeras. ¿Vamos a firmar esto? En cuanto al comercio, y ya para terminar, los países centrales han demostrado en la última cumbre de ministros de la OMC, en Cancún el mes pasado, que no están interesados en comerciar con los países periféricos, no somos mercado para los países centrales. Con solo ver la caída de la participación de las exportaciones latinoamericanas en el comercio internacional en los últimos cien años, sabemos de qué estamos hablando. No podremos sacar ningún provecho de la firma del ALCA porque ni siquiera somos mercado para sus productos. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: La intervención de ustedes tres va a ser girada a la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y eventualmente por la Comisión pueden ser convocados.

-Es la hora 11:05